

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

VIZCAYA

Don José Vicente Lope y Sáenz de Tejada, Magistrado de Trabajo número 2 de Bilbao y su provincia,

Hago saber: Que en proceso seguido ante esta Magistratura de Trabajo registrado al número 1.601/1984, ejecución número 47/1985, a instancia de José Manuel Iturrate Andechaga, en representación de trabajadores, contra «Stein Baltogar, Sociedad Anónima», en reclamación sobre cantidad, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Inmueble, cuya descripción consta en autos, situado a un kilómetro, aproximadamente, de Munguía y en la margen derecha de la carretera Munguía-Las Arenas, que ocupa una superficie de 14.959 metros cuadrados, sobre el que se levanta un edificio de oficinas que consta de planta baja y planta primera, tres naves de talleres, una nave auxiliar, un edificio de servicios y urbanización y aparcamientos.

Asimismo se hace constar que sobre el referido terreno, pabellones industriales, edificios de oficinas e instalaciones; existe contrato de arrendamiento a favor de «Industrial de Ventilación, Sociedad Anónima».

La certificación de cargas de dichos inmuebles se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, para ser examinada por cuantos deseen participar en la subasta.

Se hace constar que en la presente ejecución, pesetas 4.266.224 corresponden a la última mensualidad de salarios adeudados (septiembre de 1984), tal y como se establece en sentencia, gozando de la preferencia absoluta establecida en el artículo 32 del Estatuto de los Trabajadores.

Relación de bienes muebles que no se relacionan, dada su extensión, constando de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura.

Dichos bienes muebles e inmuebles están valorados en la cantidad de 101.095.000 pesetas.

Condiciones de subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, plaza del Bombero Echániz, número 1, en primera subasta, el día 27 de mayo; en segunda subasta, en su caso, el día 21 de junio, y en tercera subasta, también en su caso, el día 17 de julio, señalándose para todas ellas las nueve treinta horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que en todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto aquél, el importe de la consignación al que se refiere el número anterior, o acompañando el resguardo de haber ingresado dicha cantidad en la cuenta que esta Magistratura tiene abierta en la Entidad bancaria Caja de Ahorros Vizcaína.

Cuarta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar depósito.

Quinta.—Que la subasta se celebrará por el sistema de pujar a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, también como tipo de valor de tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción de tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que, en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio para que, en el plazo de nueve días, pueda librar bienes, pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal, o pagar una cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente Legislación procesal.

Novena.—Que los rematantes podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial» y en cumplimiento de lo establecido en la vigente Legislación procesal, expido el presente en Bilbao a 2 de abril de 1985.—El Magistrado, José Vicente Lope y Sáenz de Tejada.—El Secretario.—5.320-E (24215).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALICANTE

Edicto

Don José María Zaragoza Ortega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Alicante.

Por el presente edicto se hace público: Que el día 27 de mayo próximo, a las once quince horas, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado la venta, en tercera y pública subasta, de los bienes que después se dirán, acordada en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 48 de 1984, promovidos por Caja de Ahorros de Alicante y Murcia contra don Diego Oñate Montes y doña María Montes Florenciano.

Condiciones de la subasta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100 del tipo de subasta; que se admitirán posturas sin sujeción a tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

1. Un edificio situado en término de Murcia, partida y poblado de Java Nuevo, con fachada a la calle de San José, número 106, compuesto de planta baja destinada a almacén, con una superficie total construida de 85 metros 31 decímetros cuadrados, y la planta alta destinada a vivienda, que se alza sobre el local anterior, con una superficie total construida de 59 metros 24 decímetros cuadrados. Al local comercial y vivienda descrito se accede por sendas puertas que arrancan desde la calle San José y tienen comunicación interior a la vivienda en planta alta; está distribuido en vestíbulo estar-comedor, cocina, tres dormitorios, cuarto de baño y terrazas. Tiene el edificio servicios de agua corriente, luz eléctrica, alcantarillado y evacuación de residuales. La edificación ocupa una planta baja, la misma superficie de solar sobre la que se alza, siendo, por tanto, sus linderos los mismos. Inscrita al folio 54; al libro 18. de la primera sección 12. finca 1.477. inscripción primera.

Valorada en 3.600.000 pesetas y salió a segunda subasta en 2.700.000 pesetas.

Dado en Alicante a 27 de marzo de 1985.—El Magistrado-Juez, José María Zaragoza Ortega.—El Secretario.—5.138-C (24221).

ARACENA

Edicto

Don José Carlos Ruiz de Velasco y Linares, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Aracena y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 64 de 1984, se siguen autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de la Entidad «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio Nuñez Vega, contra don Manuel Gandullo Cortés y doña Luisa Cortés Vázquez, en los que, por resolución de esta fecha, he acordado proceder a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y por la cantidad señalada en la escritura de préstamo hipotecario, de la siguiente finca:

Urbana.—Una casa situada en la calle Queipo de Llano, de la villa de Cortegana, marcada con el número 7 de gobierno, compuesta de cinco naves y corral, un solo piso y doblados, de haber 110 metros cuadrados; que linda: por su derecha, con la de Rafael Vázquez Vargas; izquierda, con la viuda de Juan Fernández, hoy de Francisco Alcaide Cera, y por el fondo, Escuela de niñas del segundo distrito, hoy casa del Ayuntamiento, inscrita al tomo 115, folio 28, finca 1.066, libro 76 de Cortegana, inscripción duodécima del Registro de la Propiedad de Aracena.

Tasada por las partes en la escritura de constitución de hipoteca en 3.854.395 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 27 de mayo próximo, a las once treinta horas de su mañana, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar sobre la Mesa el 10 por 100 del precio que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, excepto el acreedor demandante, que podrá concurrir como postor sin consignar cantidad alguna.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin cuyo precio de remate no se destinará a su extinción.

Dado en Aracena a 27 de marzo de 1985.—El Juez, José Carlos Ruiz de Velasco y Linares.—El Secretario.—5.543-C (25808).

BARCELONA

Edicto

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona.

Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 18/1985, instado por doña María Remedios Rosell Piquer, contra doña Magdalena Casamitjana Fontanet, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el próximo día 27 de mayo de 1985, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Departamento número 28, en planta 8.ª o sobreeático, piso sobreeático, puerta primera (interior), rotulado como segunda en el rellano de la escalera de la casa señalada de números 390-392, en la calle de Córcega, de Barcelona, destinado a vivienda y compuesto de vestíbulo, dos dormitorios, cuarto de aseo, comedor, cocina y servicios. De superficie aproximada de 101 metros 93 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con caja de escalera e intermediendo la misma con el piso sobreeático, puerta segunda, que da frente a la calle de su situación; derecha, entrando, por el portal de la casa, con casa de don José María Jorba Romeu; izquierda, con vuelo de terrenos de «Construcciones y Muebles Metálicos Torres, Sociedad Anónima», y al fondo, con vuelo de terrenos de «Comercial de Aceros Castell y Corel, Sociedad Anónima», intermediendo una gran terraza, propia del piso que se describe. Por arriba, con el terrado de la casa, y por abajo, con la planta ático. Coeficiente 4 enteros por 100 en los elementos comunes, ingresos y gastos de la Comunidad. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, al tomo 783 del archivo, libro 563 de Gracia, folio 169, finca número 13.993, inscripción tercera.

Valorada en la suma de 1.700.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 5 de marzo de 1985.—El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario.—2.228-6 (24666).

BILBAO

Edicto

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado, Sección Primera, y con el número 91 de 1985, se tramita procedimiento de quiebra necesaria de la entidad «Percheta, Sociedad Anónima», en los que se ha señalado el día 15 de mayo y hora de las cuatro

de la tarde, para la celebración de la Junta para el nombramiento de síndicos en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público a los fines legales procedentes.

Dado en Bilbao a 27 de marzo de 1985.—El Magistrado-Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—5.505-C (25730).

GRANADA

Edicto

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada.

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, segunda, y en su caso tercera subasta de las fincas que se dirán.

Acordado en los autos de juicio ejecutivo número 1.479/1982, a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra don Enrique, don Antonio y don Salvador Bonal Díaz, haciéndose saber a los licitadores:

Segunda subasta: Se celebrará el día 22 del próximo mes de mayo, a las diez horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Tercera subasta (en su caso): Se celebrará el día 19 del próximo mes de junio, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en segunda subasta y el 20 por 100 del tipo de segunda subasta, que fue el 75 por 100 de la valoración, en tercera subasta.

Los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los interesados en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Casa en Granada, Carrera del Darro, parroquia de San Gil, demarcada con el número 21 moderno. El solar ocupa una extensión superficial de 264 metros y 24 decímetros cuadrados. Linda: derecha, entrando, con la callejuela llamada del Lavadero de Santa Inés; frente, la Carrera del Darro; izquierda, con casa de los herederos de don Nicolás Contreras, y por la espalda, con otra de los herederos de don Manuel Alderete y otra de este caudal. Inscrita al libro 539 de Granada, folio 38, finca 6.421, inscripción decimotercera. Ha sido valorada en 4.700.000 pesetas.

2. Urbana. Edificio en esta capital, parroquia de San Pedro y San Pablo, sito en la calle Horno del Vidrio, por donde tiene su entrada; mide 124 metros 11 decímetros cuadrados, y se compone de planta baja y dos de alzado. Linda: frente, calle en que sitúa; derecha, entrando, finca de don Miguel Carrasco Pérez; izquierda, casa de don Manuel Poyatos; fondo, finca de don Rafael Valladares Muñoz. Inscrita al libro 811 de la sección primera de Granada, antiguo Registro Unico, folio 111, finca 27.423, inscripción segunda. Ha sido valorada en 3.850.000 pesetas.

3. Urbana. Solar en Granada, parroquia de San Pedro y San Pablo, calle del Santísimo, por donde tiene su entrada; mide 129 metros 94 decímetros cuadrados. Linda: derecha, entrando, finca de la misma procedencia; izquierda, entrando, finca de don José Guerri; espalda, otra de don José Martín Arboleda; frente, calle en que sitúa. Inscrita al libro 778 de la sección primera de Granada, antiguo Registro Unico, folio 113, finca

número 27.424, inscripción primera. Ha sido valorada en 2.550.000 pesetas.

Dado en Granada a 15 de abril de 1985.—El Magistrado-Juez, Manuel Martínez Llebrés.—El Secretario.—2.419-3 (27266).

LUGO

Edicto

El ilustrísimo señor don Modesto Pérez Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1, Decano de Lugo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 530/1984, se sigue juicio regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador señor Lorenzana Teijeiro, contra don Antonio Otero Fernández y esposa, vecinos ambos de Cervo, en reclamación de cantidad, sacándose a subasta la finca hipotecada, perteneciente a la sociedad de gananciales de dichos deudores Antonio Otero Fernández y Angel María Quiroga García, que se denomina «Lama», 26 áreas 80 centiáreas de labradío e inculco, en la que existe una casa compuesta de sótano, de 130 metros 77 decímetros cuadrados; planta baja, de 130 metros 77 decímetros cuadrados, y una planta alta, a vivienda de 152 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Por el norte, Concepción Río y Enrique Castro; sur, camino público y Jesús María Blanco; este, Nieves Fernández e Isabel Basanta González, muro en medio, y oeste, Juan Castro Vázquez, Sergio Vázquez y Antonio Otero. Les corresponde por escritura de obra nueva otorgada en Vivero el 28 de agosto de 1980 ante el Notario don Manuel Martínez Rebolledo. Está inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 520, libro 64, folio 78 vuelto, finca 8.527, inscripción segunda, estando libre de cargas y gravámenes.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las doce horas del día 27 de mayo del presente año, sirviendo de tipo de subasta la suma de 5.500.000 pesetas, y no se admitirá postura que no cubra dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Lugo a 28 de marzo de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.425-A (25428).

MADRID

Edictos

Don Nicolás Díez Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 10 de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 746/1981, se tramitan autos de secuestro a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Guinea Gauna, contra «Compañía de Maquinaria Química, Sociedad Anónima», sobre ejecución de hipoteca, en cuyos autos, por providencia de esta misma fecha, he acordado sacas a pública subasta, doble y simultánea, por primera vez, término de quince días y por el precio de 110.000.000 de pesetas, pactado en la escritura de préstamo, las fincas que luego se dirán, señalándose para el acto del remate el día 27 de mayo de 1985, y hora de las once de su mañana, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, planta 3.ª, y de igual clase de Tolosa, con las siguientes advertencias:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores, previamente en la Mesa

de Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 por lo menos del tipo de subasta.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de subasta.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder el mismo a un tercero.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes hipotecados objeto de subasta

En Andoain. Edificio industrial al sitio de Soravilla, sito en Andoain, lugar conocido con el nombre de Soravilla. Está integrado por dos naves-taller y un anexo destinado a oficinas, que forma un solo bloque, sin solución de continuidad, y por otras dos naves-taller, que forman un solo bloque entre sí, siendo las características de dicho edificio las siguientes:

La primera nave-taller ocupa una superficie cubierta de 3.075 metros cuadrados, formada por cuatro crujiás, una central de 75 por 17 metros lineales, y tres laterales, cada una de ellas de 75 metros por 8, destinada toda ella a taller.

La estructura de esta nave es de hormigón armado, cubriéndose la crujía central con chapas onduladas de uralita, soportadas por una armadura metálica.

La cubierta de las restantes crujiás, de hormigón armado, con una capa de agua de 15 centímetros, y provista de lucernarios.

Oficinas. Anexo a la nave-taller, anteriormente relacionada, y formando, como se ha dicho, bloque con ella, se ha construido un edificio de dos plantas destinado a oficinas, con una superficie por planta de 437 metros cuadrados, siendo los pies de hormigón armado, fachadas con ventanales metálicos y servicios de aseo para el personal y la cubierta de armadura metálica con chapas de uralita.

Una nave-taller, con una superficie total cubierta de 771 metros 25 decímetros cuadrados, formada por una sola crujía de 52 metros 50 centímetros de largo por 14 metros 50 centímetros de ancho.

Otra nave-taller con una superficie total cubierta de 4.800 metros cuadrados, formada por dos crujiás, cada una de ellas de 120 por 20 metros.

Adosada a la anterior de dos crujiás se halla la nueva nave-taller, que ocupa una superficie cubierta de 6.628 metros 40 decímetros cuadrados, y está formada por tres crujiás, de las siguientes dimensiones: Una crujía de 120 metros por 17 metros 75 centímetros, y dos crujiás de 120 metros por 19 metros 16 centímetros cada una de ellas.

En el edificio descrito existen las instalaciones y se encuentra la maquinaria y utillaje necesario para el desarrollo de sus fines industriales.

Inscrita la finca en el Registro de la Propiedad de Tolosa en el tomo 947 del Archivo, libro 85, de Andoain, al folio 92, finca número 5.728, inscripción cuarta.

Se hace constar que la expresada finca se saca a subasta por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca de 110.000.000 pesetas.

Dado en Madrid a 12 de marzo de 1985.-El Magistrado-Juez, Nicolás Díez Méndez.-El Secretario.-5.381-C (25083).

★

Don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado, con arreglo al artículo 131 de la Ley

Hipotecaria, con el número 1.749/1984, a instancia del Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, en nombre de la Caja Postal de Ahorros, contra don Santos Pérez Núñez y doña Teodora Álvarez de la Riba, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada que se describe a continuación, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado (sito en el piso primero del edificio de la plaza de Castilla) el día 27 de mayo próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones que se expresarán.

Finca en Pozuelo de Alarcón. Puesto o local número 5 de la galería de alimentación radicada en el sótano más profundo del edificio que es sótano segundo en el sector segundo Las Flores, y sótano único en el sector Julio Ferrer, situado entre las calles mencionadas. Tiene una superficie aproximada de 32 metros 73 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón al tomo 820, libro 183, folio 17, finca número 12.632, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 1.333.612 pesetas.

Condiciones

Primera.-Para esta primera subasta servirá de tipo dicha cantidad, fijada en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar los postores el 10 por 100 de dicho tipo en el Juzgado o Establecimiento destinado al efecto.

Tercera.-La diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate se consignará a los ocho días de aprobado éste.

Cuarta.-Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de cederse a tercero.

Dado en Madrid a 22 de marzo de 1985.-El Magistrado-Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.-El Secretario.-4.990-C (23600).

★

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 11 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1.578/1983-P, a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Félix Morales Tirez, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

En Alcorcón (Madrid), hoy calle Olimpia Conchita Puig, 15. Número 18.-Piso quinto letra B, situado en la quinta planta, sin contar la baja. Ocupa una superficie construida aproximada de 96 metros 38 decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor con terraza, tres dormitorios, cocina con tendero y cuarto de baño. Linda: Al frente, meseta de planta, hueco de los ascensores, vivienda letra C y patio de luces; derecha, entrando, patio de luces y edificio número 45, vivienda letra A, y fondo, resto de la finca matriz. Le corresponde una participación en el valor total de la casa y elementos comunes de 2.466 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.348, libro 548, folio 133, finca número 44.223, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, sito en Plaza de Castilla, Edificio Juzgados, se ha señalado el día 24 de mayo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Servirá de tipo para esta subasta el de 1.400.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Dado en Madrid a 26 de marzo de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-5.472-C (25699).

★

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Miguel Ángel Vegas Valiente, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid, por jubilación del titular, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.560-V de 1984, a instancia de la Caja Postal de Ahorros, contra don Jesús Serrano Lanza y doña Olga Esther Celada Fernández, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y plazo de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

Que integra el local comercial destinado a galería de alimentación, sito en Pozuelo de Alarcón, entre las calles de Sagunto, Julio Ferrer y Las Flores, sin número de población de ninguna de ellas, y hoy señalado con el número 6 por la calle Julio Ferrer y con el número 2 por la calle Las Flores.

48. Puesto o local número 47 de la galería de alimentación. Tiene una superficie aproximada de 43 metros 98 decímetros cuadrados, incluidos elementos comunes. Linda: Por su frente, con pasillo de distribución y con acceso a zona de aseo y cuarto de máquinas; por la derecha, entrando, con zona de aseos y pasillos de acceso a la misma; por la izquierda, con puesto número 46, y por el fondo, con subsuelo de la calle Las Flores.

Le corresponde una cuota de participación con relación al valor total del edificio de 0,4969 diezmilésimas por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón al tomo 319, libro 183, folios 189 y 190, finca registral número 12.675, inscripción primera.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, segunda planta, el día 27 de mayo próximo, a las diez horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de subasta es el de pesetas 1.827.600, fijado a tal fin en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercero.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto.—Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 26 de marzo de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.000-C (23601).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.243 de 1982, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Construcciones y Promociones Baor, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez las fincas que más adelante se describen, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 24 de mayo próximo, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, Edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el que se indica al final de la descripción de cada una de las fincas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titularidad de las fincas subastadas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

Descripción de las fincas

En Madrid, calle Alcalá, 290.

Finca número 2.—Sótano, situado en la segunda planta en orden de construcción del edificio en Madrid, calle Alcalá, señalado con el número 290.

Está destinado a garaje y ocupa una superficie construida aproximada de 592,28 metros cuadrados, con entrada y salida a la calle por medio de una rampa; también tiene acceso este sótano por medio de la escalera, que arranca del portal del edificio y los ascensores.

Linda: Frente, con la rampa de entrada y salida; derecha, entrando, con local número 1 de esta planta de sótano; izquierda, lote número 150 de la división de los terrenos, y fondo, con el local comercial número 2 de esta misma planta.

Cuota o participación en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de 2,50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 8, a la sección primera, libro 175, folio 116, finca número 5.907, inscripción segunda.

Su tipo es el de 8.833.000 pesetas.

Finca número 3.—Local comercial número 1, situado en la planta de sótano, que es la segunda en orden de construcción del edificio en Madrid, calle Alcalá, señalado con el número 290.

Ocupa una superficie aproximada construida de 166,55 metros cuadrados, y linda: Frente, con el hueco de ascensores y escalera; derecha, entrando, con planta de sótano destinada a garaje; izquierda, con la calle de Alcalá, y fondo, con los lotes números 144-B, 145 y 149 de la división de estos terrenos.

Tiene este local acceso por medio de la escalera que arranca del portal del edificio y los ascensores.

Cuota o participación en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos de 0,75 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 8, a la sección primera, libro 175, folio 121, finca número 5.908, inscripción segunda.

Su tipo es el de 2.500.000 pesetas.

Finca número 4.—Local comercial número 2, situado en la planta de sótano, que es la segunda en orden de construcción del edificio en Madrid, calle Alcalá, señalado con el número 290.

Ocupa una superficie aproximada construida de 404,06 metros cuadrados, y linda: Frente, pasillo, ascos, cuarto de basuras, cuarto de contadores y el sótano destinado a garaje de esta misma planta; derecha, entrando, con la calle de Alcalá; izquierda, lote número 150 de la división de los terrenos, y fondo, calle de Santa Elena.

Tiene este local acceso por medio de la escalera que arranca del portal del edificio y los ascensores.

Cuota o participación en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos de 1,75 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 8, a la sección primera, libro 175, folio 126, finca número 5.909, inscripción segunda.

Su tipo es el de 6.000.000 de pesetas.

Finca número 6.—Local comercial número 2, situado en la planta baja de la casa en Madrid, calle Alcalá, donde está señalada con el número 290.

Está situado en la tercera planta en orden de construcción, contando las dos de sótanos, y ocupa una superficie construida aproximada de 170,86 metros cuadrados, y linda: Frente, con la calle de Alcalá; derecha, entrando, con el portal de entrada al edificio; izquierda, con los lotes 144-B, 145 y 149 de la división de los terrenos, y fondo, escalera y patio de manzana.

Cuota o participación en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos de 6,10 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 8, a la sección primera, libro 175, folio 134, finca número 5.910, inscripción segunda.

Su tipo es el de 25.667.000 pesetas.

Finca número 8.—Local destinado a oficinas, señalado con el número 2, situado en la primera planta alta, cuarta en orden de construcción, del edificio en Madrid, calle Alcalá, señalado con el número 290.

Ocupa una superficie construida aproximada de 170,86 metros cuadrados, y linda: Frente, hueco de escalera, rellano de ésta y hueco de ascensores; derecha, entrando, patio de manzana; izquierda, calle de Alcalá, y fondo, lotes números 144-B, 145 y 149 de la división de los terrenos.

Cuota o participación en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos de 6,10 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 8, a la sección primera, libro 175,

folio 136, finca número 5.911, inscripción segunda.

Su tipo es el de 17.000.000 de pesetas.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 27 de marzo de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.473-C (25700).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de los de esta capital en el procedimiento judicial sumario número 858/1975, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra doña María Cabañas Gasión y otro, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 21 de mayo próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 6.100.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca subastada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

Descripción de la finca

Urbana.—Sita en Madrid, formada por agrupación de dos fincas colindantes, marcadas con los números 81 y 83 de la avenida de la Albufera, que linda: Al frente, en línea de 21 metros, con la avenida donde está situada; derecha, entrando, en línea de 17,90 metros, con casa número 85 de la misma calle, de don José Ruiz Ortiz; izquierda, en línea de 13,50 metros, con casa número 79 de dicha avenida, antes Victoria Hipkins, y fondo, en línea de 21,20 metros, con casas números 8 y 10 de la casa de San Raso, pertenecientes a don Marcial Atienza y don José Ruiz Ortiz. Comprende una superficie de 314,30 metros cuadrados, ocupada toda ella por una casa de tres plantas y sótano, destinado éste a servicios y almacén; la baja y primera, a la industria panadera, y la segunda, a vivienda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de los de Madrid al libro 568 de la sección primera de Vallecas, folio 213, finca número 14.107, inscripción cuarta.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid, a 28 de marzo de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.471-C (25698).

OVIEDO

Anuncio de subasta

El día 27 de mayo próximo, a las once horas, se celebrará en el Juzgado de Primera Instancia

número 1 de Oviedo, pública y primera subasta de las siguientes fincas acordadas en autos sobre procedimiento judicial sumario, número 524 de 1983, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, representada por el Procurador don José Antonio Alvarez Fernández, contra don Eduardo de Pablos Pérez y doña Julia Alonso Fernández.

Uno.-Solar en la calle del Cabo Noval, en Oviedo, que mide 585 metros 24 decímetros cuadrados, aproximadamente, y linda: Al norte, edificio, patio y solar de la Casa Social Católica; sur, propiedad de herederos de don Armando González Rua; este, calle Cabo Noval; oeste, propiedad de los herederos de don Aristides Pajares, sobre este solar en toda su extensión y conservando los expresados linderos, se ha construido un edificio destinado a cinematógrafo y otros espectáculos, denominado Teatro Principado. Consta este edificio de las siguientes plantas: sótano destinado a cuarto de artistas y servicios de calefacción y saneamiento; planta baja destinada a vestíbulos, guardarropas y patio de butacas, piso entresuelo que se destina a bar, cabina cinematográfica, saneamiento, localidades de palco y butacas llamadas de entresuelo; piso primero con vestíbulo, saneamiento, localidades de palco y butacas denominadas de principal, y piso segundo destinado a oficinas. En el descrito edificio, además de las instalaciones eléctricas y saneamiento y calefacción unidas al mismo, existen, para su servicio y distribuido en las diversas plantas que lo integran, diverso mobiliario, aparatos y enseres.

Dos.-Número 8. Piso quinto destinado a vivienda del edificio números 9 y 11 de la calle Marqués de Pidal, en Oviedo, con una superficie construida, aproximada, de 402 metros 8 decímetros cuadrados, que consta de dos dormitorios, de servicio, dos «halls», lavadero, tres cuartos de baño, cocina, vestidor, vestíbulo, salita, salón-comedor y cinco dormitorios. Linda: Al frente, con la calle Marqués de Pidal; fondo, cubierta de patios posteriores, cajas de escaleras y ascensores y huerta de doña María Teresa Cañedo y don Luis Ibrán; derecha, entrando, cajas de escaleras y ascensores, cubiertas de patio posteriores y casa número 13 de la calle Marqués de Pidal, y a la izquierda, entrando, cubierta del patio posterior, caja de escaleras y ascensores y calle Gil de Jaz. Le corresponde un cuarto trastero en la planta baja cubierta. Tiene las siguientes cuotas de participación: En los elementos comunes, 14 enteros 15 centésimas por 100; en gastos de portería, 16 enteros 31 centésimas por 100, y en ascensor, escaleras y agua caliente, 18 enteros 18 centésimas por 100.

Tres.-Urbana. Terreno, sito en Salinas, parroquia de San Martín de Laspra, Concejo de Castrión, en esta provincia, con una superficie de 697 metros 50 decímetros cuadrados, que linda: Norte, carretera de Arnao a San Juan de Nieva; sur, calle de Galán; oeste, plaza de Fuente o Nueva, y este, bienes de doña Micaela Ortiz, viuda de Alvarez. Sobre esta finca se ha construido la siguiente:

Casa compuesta de vestíbulo, de paso, cuatro dormitorios, comedor, sala de estar, tres cuartos de baño, asco de servicio, lavadero, cocina y varios armarios empotrados en el interior del edificio, se dispone de un patio interior ajardinado, asimismo, aprovechando una pequeña variante del terreno y elevando ligeramente una parte del edificio se encuentra un espacio destinado a garaje y guarda de utensilios de la propiedad. La superficie total construida es de 235 metros, siendo el área edificada de 190 metros cuadrados. Linda, por todos sus lados, con la finca en que se halla enclavada, teniendo su frente al norte y destinándose el resto de dicha finca a labor.

Condiciones

Primera.-Servirán de tipos para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca que es de 61.500.000 pesetas para la finca número 1; de 16.400.000 pesetas para la finca número 2, y de

14.350.000 pesetas para la finca número 3, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos.

Segunda.-Los licitadores deberán consignar el 10 por 100 de dichos tipos para poder tomar parte en la subasta.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Oviedo a 27 de febrero de 1985.-El Magistrado-Juez de Primera Instancia.-El Secretario.-5.417-C (25331).

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Asunto: Juicio ejecutivo número 2.161/1984-V. Actor: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Las Baleares.

Procurador: Don José F. Ramis-Ayreflor.

Demandado: Don Bernardo Vallori Cañellas.

Objeto: Subasta pública por término de veinte días de los bienes que se dirán, habiéndose señalado para el remate, en primera subasta, el día 27 de mayo de 1985, a las doce horas; caso de quedar desierta la anterior, se celebrará segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 27 de junio de 1985, a la misma hora, y para, en su caso, tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 22 de julio de 1985 a la susodicha hora; todas ellas en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma. Vía Alemania, 5, tercero, bajo las condiciones generales que la Ley dispone y las especiales siguientes:

Primera.-Los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad obrantes en autos, no pudiendo exigir ningunos otros.

Segunda.-Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y sin destinarse a su extinción el producto de la subasta.

Bien objeto de subasta

Porción de terreno solar número 4 del polígono industrial de La Victoria, de esta ciudad, con una edificación de dos naves. Tiene una extensión superficial de 2.006 metros cuadrados. Valorado en la escritura de constitución de hipoteca en 16.350.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 15 de marzo de 1985.-El Juez.-El Secretario.-3.329-A (24644).

SAN FERNANDO

Edictos

Don Manuel Zambrano Ballester, Magistrado-Juez de Primera Instancia de San Fernando y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos con el número 3/1984, a instancia del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Manuel Ramírez Muñoz y doña Teresa Cortés Pérez, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá. Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en San Fernando, plaza San José, sin número, se ha señalado el día 27 de mayo próximo, a las diez horas.

Se previene a los licitadores que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 1.725.000 pesetas, 75 por 100 del precio fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma

será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que se indican

1. Local situado en planta baja con acceso directo desde la calle de su situación, Padre Félix. 17. Ocupa una superficie de 180 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Padre Félix; derecha, entrando, con portal de subida a la planta primera y segunda del edificio y con una casa de don José Sánchez Tocino; izquierda, con el convento de las Agustinas Recoletas, y por el fondo, con casa de don José Martínez Gómez. Se compone de zaguán, «hall», despacho, almacén, sala de taquigrafía, patio, pasillos, servicios y salón de mecanografía.

2. Local situado en planta primera con acceso directo a través del portal y escaleras que arranca del otro portal situado en planta baja. Ocupa una superficie de 180 metros cuadrados. Linda: Frente, con calle Padre Félix; derecha, entrando, con casa de don José Sánchez Tocino; izquierda, con el convento de las Agustinas Recoletas, y por el fondo, con casa de don José Martínez Gómez. Se compone de «hall», despacho; sala de idiomas, sala de contabilidad, salón de práctica de idiomas, servicios y una terraza sita en Padre Félix, 17.

En su caso, se señala para la celebración de la tercera subasta el día 20 de junio, a las diez horas, sin sujeción a tipo y en las mismas condiciones fijadas.

Dado en San Fernando a 26 de marzo de 1985.-El Magistrado-Juez, Manuel Zambrano Ballester.-El Secretario.-2.051-3 (23022).



Don Manuel Zambrano Ballester, Magistrado-Juez de Primera Instancia de San Fernando y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos con el número 207/1984, a instancia del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Pérez Llorente y doña Ana Salgado Iglesias, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá. Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en San Fernando, plaza San José, sin número, se ha señalado el día 27 de mayo próximo, a las trece horas.

Se previene a los licitadores que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 2.622.000 pesetas, 75 por 100 del precio fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la

responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica

Vivienda planta cuarta, letra C, de la casa número 41 de la calle Doctor Cellier, de esta ciudad de San Fernando. Ocupa una superficie construida de 65 metros cuadrados, y útil de 52 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con caja de escalera y vivienda letra B de su misma planta y portal; derecha, con la finca número 39 de la calle Doctor Cellier; izquierda, con la vivienda D de su misma planta y portal, y fondo, con calle Doctor Cellier. Se compone de tres dormitorios, estar-comedor, cocina, aseo y terraza tendadero.

En su caso se señala para la celebración de la tercera subasta el día 20 de junio, a las trece horas, sin sujeción a tipo y en las condiciones expuestas.

Dado en San Fernando a 26 de marzo de 1985.—El Magistrado-Juez, Manuel Zambrano Ballester.—El Secretario.—2.053-3 (23024).

★

Don Manuel Zambrano Ballester, Magistrado-Juez de Primera Instancia de San Fernando y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos con el número 64/1984, a instancia del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra doña María del Carmen Fernández Zapatero y don Eduardo Funes Toledo, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá. Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en San Fernando, plaza San José, sin número, se ha señalado el día 27 de mayo próximo, a las once horas.

Se previene a los licitadores que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 2.415.000 pesetas, 75 por 100 del precio fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que se indican

Número 5. Vivienda situada en planta segunda, a la derecha subiendo la escalera, de la casa número 43 de la calle Gravina, de esta ciudad. Ocupa una superficie útil de 51 metros 75 decímetros cuadrados, y linda, según se mira el edificio desde su fachada principal: Frente, calle Gravina; derecha, entrando, casa número 45 de la referida calle Gravina; izquierda, con la otra vivienda de su misma planta y portal, y por el fondo, con casa número 48 de la calle Colón. Se compone de «hall», dos dormitorios, salón, cocina, cuarto de baño y terraza. Inscrita al libro 529, folio 143, finca 22.553, inscripción segunda.

Número 6. Vivienda situada en planta segunda, a la izquierda subiendo la escalera de la casa número 43 de la calle Gravina, de esta ciudad. Ocupa una superficie útil de 54 metros cuadrados, y linda, según se mira al edificio desde la fachada principal: Frente, calle Gravina; derecha, entrando, la otra vivienda de su misma planta y portal; izquierda, con casa número 41 de la referida calle Gravina, y por el fondo, con casa número 48 de

la calle Colón. Se compone de «hall», dos dormitorios, salón, cocina, cuarto de baño y terraza. Inscrita al libro 529, folio 146, finca 22.554, inscripción segunda.

En su caso se señala para la tercera subasta el día 20 de junio, a las once horas, sin sujeción a tipo, sirviendo las condiciones expresadas para la segunda subasta.

Dado en San Fernando a 26 de marzo de 1985.—El Magistrado-Juez, Manuel Zambrano Ballester.—El Secretario.—2.054-3 (23025).

★

Don Manuel Zambrano Ballester, Magistrado-Juez de Primera Instancia de San Fernando y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos con el número 186/1984, a instancia del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Juan Millán Garzón, doña Juana González Pinto y don Antonio Manuel Millán González, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días la finca hipotecada que luego se dirá. Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en San Fernando, plaza San José, s/n., se ha señalado el día 27 de mayo próximo, a las doce horas.

Se previene a los licitadores que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio fijado en la escritura de hipoteca, que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa de Juzgado el 10 por 100 del tipo indicado, que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica

A. Piso derecha, según se entra en el portal número 1, bloque A, en sexta planta del conjunto residencial La Costilla, sito en la avenida de Sevilla, número 11, de Rota. Linda, según se entra en el portal, por la derecha, con el piso izquierda del portal número 2 de esta planta; por la izquierda, con el piso izquierda de esta planta y portal, la caja de escalera y ascensores; por el fondo, con rampa de acceso al garaje sótano; por el frente, con el patio que separa los dos bloques que componen el conjunto residencial. Consta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, dos dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina y terraza, sirviendo una de ellas de lavadero. Tiene una superficie de 76 metros 58 decímetros cuadrados.

B. Parcela número 21, situada en el conjunto urbano turístico «Arroyo Hondo» de la ciudad de Rota, con una superficie de 731 metros 50 centímetros cuadrados. Linda: Norte, con resto de finca de donde procede, en 22 metros 80 centímetros; sur, con viña de don José Verano, en línea doce y media, digo, de 19 metros 60 centímetros; este, en 35 metros, con la parcela número 20, y oeste, en 34 metros, con la parcela número 22. En su interior existe una vivienda unifamiliar de 78 metros 70 centímetros cuadrados, aproximadamente, que consta de porche cubierto con pérgola, de estar-comedor, cocina, tres dormitorios, cuarto de baño, aseo de servicio y garaje.

En su caso, se señala para la tercera subasta el día 20 de junio, a las doce horas, sin sujeción a

tipo, sirviendo para la misma las condiciones expresadas.

Dado en San Fernando a 26 de marzo de 1985.—El Magistrado-Juez, Manuel Zambrano Ballester.—El Secretario.—2.055-3 (23026).

★

Don Manuel Zambrano Ballester, Magistrado-Juez de Primera Instancia de San Fernando y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 311/1982, a instancia del Procurador señor Azórate Goded, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cádiz, contra don Luis Manuel Rodríguez de Tembleque y Gómez Lobo, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá. Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en San Fernando, plaza San José, sin número, se ha señalado el día 27 de mayo próximo, a las diez treinta horas.

Se previene a los licitadores que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 750.000 pesetas, fijados en la escritura de hipotecas; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica

Piso cuarto, alto izquierda, situado en la cuarta planta alta de la casa número 180 de la avenida del General Varela, de esta ciudad de San Fernando, con puerta propia a la izquierda de la octava meseta de la escalera; linda: Por su frente, con caja de escaleras y el otro piso de su misma planta; derecha, entrando, con casa que perteneció al señor Marqués del Precio Real; izquierda, con vuelo sobre la avenida del General Varela, y fondo, con casa que fue de don Fernando Pece. Tiene medida superficial construida de 112 metros cuadrados. Consta de «hall», de entrada, estar-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cocina, tendadero, aseo, pasillo y terraza.

Dado en San Fernando a 27 de marzo de 1985.—El Magistrado-Juez, Manuel Zambrano Ballester.—El Secretario.—2.309-3 (25359).

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don José Ramón Alonso Mañero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Santa Cruz de Tenerife y su partido judicial.

Hago saber: Que en este Juzgado de su cargo y con el número 288/1983, se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Entidad Caja General de Ahorros de Canarias contra la «Compañía COBASA, Sociedad Anónima Inmobiliaria», y contra el tercer poseedor, don Francisco Doble Goya, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio que se dirá, la siguiente finca:

Número 35.-Vivienda señalada como derecha en la planta primera del bloque distinguido con el número 37. Le corresponde 93 metros 25 decímetros cuadrados de superficie construida, de los cuales 83 metros 89 decímetros son superficie propia (tipo C) del proyecto), sita en el conjunto residencial «Ofra, Urbanización». Linda: Al frente o sur, con el hueco y rellano de escalera, hueco de ascensor y vivienda identificada como izquierda en la misma planta; a la derecha, o naciente, vuelo de zona libre frontal que da a la zona de aparcamiento de la vía B de la urbanización; a la izquierda, o poniente, vuelo de zona libre existente a espalda del inmueble, y fondo, o norte, con vivienda del bloque número 38.

Inscripción: Libro 545, folios 148 y 148 vuelto, finca número 40.024, inscripciones segunda y tercera.

Dicha finca está valorada en 807.500 pesetas.

Habiéndose señalado para el acto del remate el próximo día 24 de mayo, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Ruiz de Padrón, número 3, bajo las siguientes condiciones: Que para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto cuando menos el 10 por 100 del valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho valor; que los autos y certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de cederlo a tercera persona.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 26 de marzo de 1985.-El Magistrado-Juez, José Ramón Alonso Mañero.-El Secretario.-2.332-3 (25758).

SANTOÑA

Edicto

Don Andrés Díez Astrain Rodrigo, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Santoña.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita demanda ejecutiva número 27/1982, instada por «Compañía Mercantil E. Lostal y Cia. Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Ingelmo, contra don Fernando Cabarga García, representado por la Procuradora señorita Collado, hoy en ejecución de sentencia, en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, término de veinte días, los bienes embargados en este procedimiento, señalándose para el acto del remate el día 22 de mayo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo; que podrá ser a calidad de ceder a un tercero, y que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad sobre las cargas y gravámenes de las fincas embargadas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Terreno en el pueblo de Solares, Ayuntamiento de Medio Cudeyo, al sitio de Las Pedregajas, de

cabida tres carros, o sea 4 áreas y 50 centiáreas. Linda: Norte, carretera vecinal; sur, herederos de Francisco Gutiérrez y las de Cabrillo; este, dichas herederos de Cabrillo, y oeste, finca de donde se segrega, de don Pedro Pellón Guate. Inscrita al tomo 961, folio 101, finca 9.492 del Ayuntamiento de Medio Cudeyo, Registro de la Propiedad de Santoña. Valorada pericialmente en 450.000 pesetas.

Local número 14, semisótano, de la casa número 2, o centro de un edificio en Pedreña, al sitio de Sierra de Pedreña, de superficie 203 metros y 50 decímetros cuadrados. Tiene sus accesos por los linderos sur y oeste, que están sin tabicar, estando ciegos y sin posibilidad de acceso los restantes linderos. Linda: Norte, con semisótano de la casa norte o número 3, y terreno común del complejo; sur y oeste, el citado terreno, y este, con cimientos del resto de la casa en que se ubica. Inscrito al tomo 960, folio 219, finca 10.494 del Registro de la Propiedad de Santoña. Valorada pericialmente en 3.053.850 pesetas.

Local número 28, semisótano de la casa número 3, o norte, de un edificio sito en Pedreña, al sitio de Sierra de Pedreña. Tiene una superficie de 312 metros y 22 decímetros cuadrados. Tiene sus accesos por los linderos norte, sur y oeste, excepto por la porción sur, que linda al semisótano de la casa centro y está ciego por el lindero este. Linda: Sur, con semisótano de la citada casa centro y terreno común del complejo, y por los demás vientos, con citado terreno. Está sin cerrar ni tabicar. Inscrito al tomo 960, folio 219, finca 10.494, segunda, del Registro de la Propiedad de Santoña. Valorada pericialmente en 3.746.640 pesetas.

Dado en Santoña a 18 de abril de 1985.-El Juez, Andrés Díez Astrain Rodrigo.-El Secretario.-2.418-3 (27265).

VILLAJYOUSA

Edicto

Doña María Visitación Pérez Serra, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Villajoyosa y su partido.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 534/1982, se sigue juicio ejecutivo promovido por la Entidad mercantil «Autoservicio de la Construcción, Sociedad Limitada», con domicilio en Altea, partida de Carbonera, sin número, contra don Eduardo Revert Pastor, mayor de edad, casado, vecino de Benidorm, con domicilio en edificio «Principado» centro 8-C, y contra don Saturnino Arroyo Murcia, mayor de edad, casado, vecino de Benidorm, con domicilio en calle Santo Domingo, 16, en reclamación de 242.720 pesetas de principal más 180.000 pesetas calculadas para costas, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, por término de veinte días, señalándose al efecto para el remate el día 27 de mayo próximo, por primera vez, por el precio tipo de tasación, y para el caso de que no hubiera postores, el día 21 de junio próximo, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100, y el día 15 de julio próximo, por tercera vez y sin sujeción a tipo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y, pudiéndose hacer en calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.-Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo de su valor, sin lo cual no será admitido.

Tercera.-El remate queda subrogado en las cargas y gravámenes que existan sobre los bienes

embargados (caso de tenerlos), sin que se destine a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de la subasta y precio de él, es el siguiente:

Parcela de tierra seca en término de Finestrat, partida Umbria, de 2.493 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa al tomo 521, libro 33 de Finestrat, folio 207, finca 4.797, sobre la que se encuentra parcialmente construida una casa-chalé, compuesta de planta baja y piso alto, cuya declaración de obra nueva no figura inscrita en dicho Registro.

Valorada el conjunto en 8.250.000 pesetas.

Villajoyosa, 16 de marzo de 1985.-El Juez, María Visitación Pérez Serra.-El Secretario.-5.542-C (25807).

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de este Juzgado número 2 y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 16/1985, a instancia de la Caja Provincial de Ahorros de Alava, representada por la Procuradora señora Mendoza Abajo, contra don Juan María Pallás Monreal y doña Mercedes Iglesias Rochina, en el que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio pactado en escritura de constitución de hipoteca, el siguiente bien inmueble como propiedad de la parte demandada:

Urbana.-Vivienda izquierda-izquierda, tipo C, de la décima planta de viviendas de la casa sita en Vitoria, calle Heraclio Alfaro, número 2. Ocupa una superficie de 92,87 metros cuadrados y consta de vestíbulo, salón-comedor, cocina, pasillo, tres dormitorios, uno con baño y vestidor, baño y tendero. Tasada en 3.370.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala Audiencia de esta Juzgado (Olaguibel, 15, segundo, oficina número 18) el día 22 de mayo próximo, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Primero.-Que dichos bienes salen a subasta por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 efectivo del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercero.-Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 10 de abril de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-2.331-3 (25757).

ZARAAGOZA

Edictos

El Juez de Primera Instancia número 4 de Zaragoza.

Hace saber: Que en autos número 870-A de 1984, a instancia del actor, «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Juste, y siendo demandado «Promocio-

nes Inmobiliarias Navarro Aragonesas, Sociedad Anónima», con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 27 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos, de no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El 25 de junio siguiente; en ésta, las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos, de darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El 24 de julio próximo inmediato y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes: Todas y cada una de las fincas que aparecen descritas en la adjunta relación que por fotocopia se acompaña, con su valoración.

Valoración:

1. Urbana. Solar en Zaragoza, zona residencial «Rey Fernando de Aragón», señalado con las letras A, B, C, D y E de parcela 7 del área 9 del Plan Parcial de la Actuación Urbanística Puente Santiago (ACTUR). Tiene una superficie de 4.000 metros cuadrados, de los que 2.500 metros cuadrados son edificables, y el resto espacios libres con un volumen de edificación de 16.580 metros cuadrados de techo edificable. Forma un rectángulo de 100 por 40 metros. Es la finca registral número 28.118, inscrita al tomo 1.265, folio 129. Valor: 74.610.000 pesetas.

2. Urbana. Solar en Zaragoza, en la misma zona residencial, señalado en el plano de adjudicación como solares D y E de la parcela 10 del área 9 del ACTUR. Tiene una superficie de 1.600 metros cuadrados, de los que 1.000 metros son edificables, y el resto, zona libre. Su volumen, en cuanto a 500 metros cuadrados a nueve plantas y el resto a cinco, tiene un techo de edificabilidad de 6.280 metros cuadrados. Tiene forma de cuadrado con lados de 40 metros y por el oeste linda con otro solar de la demandada. Finca número 28.120, al mismo tomo, folio 137. Valor: 28.260.000 pesetas.

3. Urbana. Solar en Zaragoza, en la misma zona residencial, señalado como solares C y D de la parcela 17 del área 11 del plan parcial del ACTUR. Tiene una superficie de 1.600 metros cuadrados en forma de cuadrado, con lados de 40 metros, de los que 1.000 metros cuadrados son edificables todos a nueve plantas, con una edificabilidad total de 8.091,60 metros cuadrados de techo; por el este linda con otro solar de la demandada, «Parinsa», y por el oeste, con otro, adjudicado a «Inversiones y Finanzas Briceño, Sociedad Anónima». Finca 28.122, mismo tomo, folio 145. Valor: 36.410.000 pesetas.

4. Urbana. Solar en Zaragoza, en igual zona residencial, señalado como solares B, C, D y E de la parcela 20 del área 11 del plan parcial del ACTUR, hoy calle Clara de Campoamor, sin número, con una superficie de 3.200 metros cuadrados, de los que 2.000 metros son edificables, teniendo forma rectangular, con lados de 80 y 40 metros y una edificabilidad de 12.236,80 metros cuadrados a nueve y a cinco plantas. Finca

número, 28.124, del tomo 1.265, folio 154 del Registro II.

Valor: 55.062.000 pesetas.

5. Urbana. Solar en la misma zona residencial de Zaragoza, «Actuación Urbanística «Puente Santiago»» (ACTUR), señalado como solar A de la parcela 2 del área 11, con una superficie de 800 metros cuadrados, de los que 500 son edificables a cinco plantas y el resto a espacios libres, con un techo de edificación total de 2.272,80 metros cuadrados. Tiene forma rectangular, con lados de 40 y de 20 metros, lindando por el oeste, en línea de 40 metros, con solar adjudicado a «Inmobiliaria Salduei» y otros. Finca 28.332, tomo 1.270, folio 17, inscrita a nombre de la demandada, «Promociones Inmobiliarias Navarro-Aragonesas, Sociedad Anónima», en cuanto a una participación de 25,23 enteros por 100 solamente.

Valor de la participación indivisa de 25 enteros 23 centésimas por 100 de este solar: 2.550.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 22 de marzo de 1985.—El Juez.—El Secretario.—5.386-C (25088).



El Juez de Primera Instancia del número 1 de Zaragoza.

Hago saber: Que el día 24 de mayo de 1985, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la pública y primera subasta de los bienes que se describirán, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1.524 de 1984, a instancia del Procurador señor Barrachina Mateo, en representación de CAMPZAR, contra doña Alicia Mora Macua y don Angel Puértolas Tolosana, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos, estando los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Déjese sin efecto el señalamiento efectuado para el día 26 de abril próximo.

Bien cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un edificio sito en la villa de Binéfar, en la prolongación de la calle Velázquez, sin número de gobierno, de la extensión superficial en su base de 427 metros cuadrados, que se compone de dos polígonos yuxtapuestos, el primero de los cuales, de forma ligeramente irregular, se configura como un rectángulo, con la extensión superficial de 92 metros 25 decímetros cuadrados; se sitúa hacia la parte posterior izquierda del primer polígono, vista la finca total desde la calle Prolongación de Velázquez. La totalidad de la edificación se ubica sobre el primero de los polígonos descritos, ocupando su total extensión de 333 metros 75 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tamarite de Litera al tomo 351, libro 50, folio 39, finca 4.167-N. Valor: 14.550.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 28 de marzo de 1985.—El Juez.—El Secretario.—5.562-C (25885).



El Juez de Primera Instancia número 4 de Zaragoza.

Hace saber: Que en autos número 1.713-B de 1983, a instancia del actor Zacarías Solanas Mar-

cos, representado por el Procurador señor Bibián, y siendo demandado Mariano Montesa Sanz.

Se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá hacerse a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas treinta minutos de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 27 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos, de no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El 21 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos, de darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El 22 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1.º Campo seco en término de Lecina, partida «Valopera», de 4 hectáreas 36 áreas y 21 centiáreas, pero según reciente medición 6 hectáreas 87 áreas y 72 centiáreas. Linda: Norte, herederos de Narciso Nasarre; sur, con Pilar Sevill; este, momento municipio, y sur, idem. Finca 2.023, al tomo 3.810, folio 68 del Registro número 1 de Zaragoza. Valor en nuda propiedad: Pesetas 1.150.000.

2.º Campo seco en Lecina, partida «Alteiros» o «Villatuertas», de cabida, según reciente medición, 4 hectáreas 83 áreas y 11 centiáreas. Linda: Norte, Tomás Posac; sur, camino; este, paso ganado, y oeste, con César Marcén. Finca 2.024, mismo tomo, folio 71. Valor en nuda propiedad: 870.000 pesetas.

3.º Campo seco en Lecina, partida «El Llanos», de 2 hectáreas 7 áreas y 47 centiáreas, según reciente medición. Linda: Norte, herederos de Tomás Pérez; sur, Faustino Marcén; este, cabañera, y oeste, con herederos de Pedro Solanas. Es la finca registral número 1.983, mismo tomo, folio 74. Valor en nuda propiedad: 360.000 pesetas.

4.º Campo seco en Lecina, partida de «Sasos», de 2 hectáreas 43 áreas y 28 centiáreas. Linda: Norte y sur, con momento común; este, con Jorge Pérez; oeste, paso de ganado que lo divide en dos porciones. Finca 121, mismo tomo, folio 49. Valor de la tercera parte indivisa en nuda propiedad: 180.000 pesetas.

5.º Urbana número 2.—Piso 1.º en la planta 1.ª, alzada, de 129 metros cuadrados, que tiene como anejo inseparable un corral de 120 metros cuadrados a su parte del fondo, mirando desde la fachada, y un granero-almacén de unos 100 metros, a todo lo cual tiene acceso directo. Tiene una participación de 50 enteros por 100 del total del inmueble. Linda: Derecha, con camino de las eras; izquierda, con Francisco Caravantes, y fondo, con Tomás Solanas y Mariano Montesa. Se encuentra la finca en Lecina, en su calle Alemana, número 19. Valor en nuda propiedad: 2.550.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 29 de marzo de 1985.—El Juez.—El Secretario.—5.139-C (24222).